



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1-

ENTREGA DE LA FRACCIÓN N° 17 DE
LA COLONIA VICTORIANO SUAREZ
POR PARTE DEL SEÑOR OSCAR BACOT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado, estése a las resultancias de la denuncia penal efectuada y al relevamiento
y evaluación de los daños y perjuicios causados por la ocupación.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 59.063.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO N° 35 DE LA LEY N° 11.029.
SEÑORES JOSE DOMINGUEZ
Y CARMEN PARDIÑAS POSE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése vista de los antecedentes administrativos en expediente n° 59.063, al señor
José Domínguez González y la señora Carmen Pardiñas Pose, por el término de 10
días hábiles.-----

DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.833.
INMUEBLE N° 657. FRACCIÓN N° 1.
REGIONAL ARTIGAS. GRUPO ENTREVERO.
SEGUIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar como arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 657 al Grupo
Entrevero, el cual se encuentra integrado por los señores Luis Severo, Carlos Paiva,
Edy Pivetta, Hedinson Pivetta y Edison Tejeira.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 2

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 59.339.

TRASPOSICIONES DE RUBROS EJERCICIO 2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones de rubros en el presupuesto 2009:-----

Prog./Proy./Sub Grupo Reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub Grupo Reforzado	Importe de la Trasposición
101/7.4	145.291	101/2.21	100.000
201/3/74	222.000	201/3/28	222.000

Denominaciones:-----

Programa 101 – Dirección y administración central.-----

Programa 201 – Administración general.-----

Proyecto 003 – Adquisición de equipos de oficina.-----

Subgrupo 2.21 – Publicidad y propaganda.-----

Subgrupo 74 – Partidas a reaplicar.-----

Subgrupo 28 – Servicios técnicos profesionales.-----

Subgrupo 74 – Partidas a reaplicar.-----

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 58.930.

ACTUALIZACIÓN DE APERTURA
PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO
2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo y subgrupo del presupuesto 2009, a precios promedio del período enero-junio de 2009, según pautas establecidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en nota nº 047/C/09 de fecha 13 de mayo de 2009.-----

2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

3º) Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 3

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 38.370 (4ª PARTE)
ANIBAL PECHI RODRÍGUEZ.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el pago de \$ 37.328 correspondiente a 60 días de licencia no gozada por el funcionario señor Aníbal Pechi (programa 101, renglón 053).-----
Ratíficase.-----

INSPECCIÓN GENERAL

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.113.
PLAN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.
EJERCICIO 2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar el plan de auditorías y controles para el ejercicio 2009 propuesto por la División Inspección General.-----
2º) Remítase una copia del referido plan al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 58.998.
COLONIA AGRACIADA. FRACCIONES
NÚMS. 49A Y 49B. INSPECCIONES
TÉCNICAS DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Dése vista al señor José Luis Isnardi Rusch, arrendatario de las fracciones núms. 49A y 49B de la colonia Agraciada, de los incumplimientos constatados por la División Inspección General que lo pueden hacer pasible de la multa dispuesta en el artículo 16 por un plazo de 10 días hábiles.-----
3º) Cumplido, vuelva a Directorio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 4

- n° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.331.

INMUEBLE N° 478. FRACCIÓN N° 16.

INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Exigir a los señores Horacio y Ricardo Baztarrica Delgue que en un plazo máximo de 10 días a partir de su notificación, presenten ante la gerencia de la oficina regional de Tarariras -la que informará a su vencimiento- una nota aclaratoria estableciendo: a) cuál es la naturaleza de su relación comercial respecto al cultivo actualmente implantado en la fracción n° 16 del inmueble n° 478, de la cual los señores previamente mencionados son titulares junto con el señor Edison Pesci; b) detalle de todos los bienes de capital de su propiedad, estrictamente afectados a la explotación de ese predio; c) origen de la financiación para el cultivo actualmente implantado en el mismo.-----

3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Tarariras la elaboración de un informe de estimación del rendimiento en grano del cultivo implantado en la fracción n° 16 del inmueble n° 478, el que deberá remitir a su jerarca inmediata al 30/11/09.---

4º) Al levantar dicha cosecha, exigir a los colonos titulares la presentación ante la oficina regional de Tarariras de la(s) boleta(s) de comercialización del cultivo actualmente implantado en el predio de referencia, extendida(s) oportunamente por el agente comprador, debiendo constar en dicho(s) documento(s) el nombre del vendedor del producto, así como los kilogramos del grano comercializado, lo que se informará de inmediato por esa administración.-----

5º) Notificar a los colonos señores Horacio y Ricardo Baztarrica Delgue que deberán presentar en un plazo máximo de 60 días a partir de su notificación, volviendo informado a su vencimiento, un plan de explotación de dicha fracción a tres años, el cual deberá contar con la aprobación del gerente de la oficina regional de Tarariras.-

6º) Encomendar al gerente de la oficina regional de Tarariras que realice un seguimiento estricto de todas las actividades que se efectúen en la fracción n° 16 del inmueble n° 478, debiendo informar de inmediato ante cualquier presunta irregularidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 5

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 58.762.
FUNCIONARIO LUIS CORDOBA.
SUMARIO ADMINISTRATIVO
RESOLUCION N° 14 – ACTA N° 4934
DE 03/12/08.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer la destitución del funcionario Luis Córdoba Antúnez (C.I. n° 1.669.879-8) a
partir del día 13/08/09, por la causal de omisión a los deberes funcionales.-----
Ratíficase.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.809.
INMUEBLE N° 442 SITO EN LA 2ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN
JOSE. FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 27 HÁS 7067 M²
SUCESORES DE BENIGNO PEREZ TORTEROLA,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase a División Notarial a sus efectos.-----
Ratíficase.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE 57.795.
COLONIA DOCTOR LUIS BATLLE BERRES
(COLONIA). FRACCION N° 1. COOPERATIVA
APÍCOLA DE CONCHILLAS. SOLICITUD DE
PREDIO PARA INSTALAR PLANTA DE EXTRACCION
DE MIEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar el numeral 1° de la resolución n° 7 del acta n° 4894, el que quedará
redactado: “Ofrecer en comodato por un plazo de treinta años a la Cooperativa
Apícola de Conchillas, un predio de 1.500 m², ubicado sobre ruta 21, en la fracción
n° 1 de la colonia Doctor Luis Batlle Berres.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 6

GERENCIA GENERAL

- nº 13 -

SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL URUGUAY, DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, URUGUAY NATURAL. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE URUGUAY. GALPÓN DE PIEDRA DE SAN JAVIER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Cúrsese oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de comunicarle la disposición del Directorio del INC de transferirle el uso o la propiedad del galpón de piedra de San Javier.-----

2º) Comunicar a la Fundación Doctor Vladimir Roslik la voluntad del Directorio de rescindir de común acuerdo el comodato precario sobre el referido inmueble y de acordar nuevas alternativas formales para el uso del mismo.-----

3º) Pase a División Notarial a sus efectos.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 59.566.
COMODATO CON EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
VIVERO ALEJANDO GALLINAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Aprobar el texto propuesto y autorizar la suscripción del comodato con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por el vivero Alejandro Gallinal, respecto de parte del padrón nº 688 sito en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones, área deslindada de acuerdo al croquis realizado por la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez del cual resultan dos fracciones: la fracción nº 1 con una superficie de 17 ha 9600 m² y la fracción nº 2 con una superficie de 2 ha 7590 m².-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 7

- nº 15 -

FLOTA AUTOMOTRIZ DEL ENTE. CONTROL DE GASTOS. CREACION DEL FONDO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MISMA. RESOLUCION N° 20 DEL ACTA N° 4954. INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar al ingeniero agrónomo Carlos Repetto como ordenador de gastos para el fondo creado por resolución nº 20 del acta nº 4954 de 13 y 14 de mayo de 2009.-----

- nº 16 -

ACTA DE ACUERDO ENTRE EL DIRECTORIO DEL INC Y LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES UTAA, GREMIAL GRANJERA, AAPARBU, SOCA Y SUCAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar en todos sus términos el acta de referencia.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- nº 17 -

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INC Y EL MGAP PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN EN LOS CAMPOS PARAJE VALENTIN, EL TIMOTE Y COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI.

El señor vicepresidente Mario Vera informa en sala que ha mantenido una reunión en el MGAP relativa al convenio suscrito con fecha 07/07/09 entre el INC y dicho ministerio. En la misma se le ha solicitado que el INC designe a su representante en la Comisión Ejecutora y de Seguimiento MGAP-INC para desarrollar el proyecto de colonización del campo ubicado en Paraje Valentín.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Designar al señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, en calidad de titular y al señor director Alvaro Ferreira, en calidad de suplente en la Comisión



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 8

Ejecutora y de Seguimiento MGAP-INC que tiene como cometido desarrollar el proyecto de colonización en el campo ubicado en Paraje Valentín.-----
2º) Comuníquese al MGAP.-----

- nº 18 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES.

El señor vicepresidente Mario Vera informa que mantuvo una reunión con el director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE) ingeniero agrónomo Héctor González Idiarte, en la cual se trataron temas relativos a las colonias del INC dentro del área de competencia de dicha dirección.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE) a efectos de solicitarle un acuerdo de trabajo en el marco del convenio suscrito con fecha 07/07/09 entre el INC y el MGAP, con el objetivo de que se realice un relevamiento de suelos y su uso potencial, así como del uso actual de los suelos y su grado de erosión en colonias del INC en las que se realice agricultura, que –en caso de aprobarse- se inicie con el campo ubicado en Paraje Valentín.-----

- nº 19 -

MEMORANDUM REFERENTE A CAMPOS
FORESTADOS DEL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Cúrsese oficio a la Dirección Forestal del MGAP a efectos de solicitarle una evaluación de la forestación existente en las fracciones núms. 48, 96C y 91(2) de la colonia Doctor Baltasar Brum, 7A, 8A2 y II de la colonia Doctor Horacios Ros de Oger y 2B1B1, 2B1B2 y 2B1C del vivero Doctor Horacio Ros de Oger.-----
2º) Encomendar al Departamento de Agrimensura el fraccionamiento del área forestada de la fracción nº 91(2) de la colonia Doctor Baltasar Brum, antes del 14/09/09.-----
3º) Cúrsese oficio a la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios a efectos de comunicarle que es voluntad del Directorio proceder al remate en pública subasta de las fracciones núms. 48, 96C y 91(2) de la colonia Doctor Baltasar Brum, 7A, 8A2 y II de la colonia Doctor Horacios Ros de Oger, 2B1B1, 2B1B2 y 2B1C del vivero Doctor Horacio Ros de Oger y de la fracción nº 29C de la colonia Tomás Berreta (La Pileta).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 12 de agosto de 2009

ACTA N° 4967

Pág. 9

- nº 20 -

CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LOCAL
2009. PROPUESTA.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa al Directorio que se ha realizado un llamado a presentación de propuestas para el Concurso Nacional de Innovación para el Desarrollo Humano y Local 2009, organizado por la Cámara de Industrias, el CLAEH, la Intendencia Municipal de Canelones, la Intendencia Municipal de Montevideo, el LATU y la OPP. A partir de un trabajo previo realizado por el sociólogo Emilio Fernández de Facultad de Agronomía respecto al grupo SAUPA, surgió la iniciativa de presentar a este llamado una propuesta para la colonia General Líber Seregni, pero para ello se solicita la autorización del INC, sin que ello implique comprometer a la institución con los contenidos de la propuesta.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la presentación de la propuesta referida.-----

- nº 21 -

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
C/ RAUSA y OTROS. MEDIDA CAUTELAR
FICHA: 30/56/2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Jurídica a efectos de que solicite al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, la traba de embargo sobre la cuenta del BROU nº 1520243278, según lo indicado en sala.-----

- nº 22 -

COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).
FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el croquis de fraccionamiento de la colonia Raúl Sendic Antonaccio en siete fracciones denominadas: fracción nº 1 con una superficie aproximada de 273 ha, fracción nº 2 con una superficie aproximada de 330 ha, fracción nº 3 con una superficie aproximada de 314 ha, fracción nº 4 con una superficie aproximada de 266 ha, fracción nº 5 con una superficie aproximada de 292 ha, fracción nº 6 con una superficie aproximada de 395 ha y fracción nº 7 con una superficie aproximada de 9 ha.-----